



Coronan a Reina del Adulto Mayor 2014-2015

En un ambiente de alegría, dinamismo y jovialidad, se llevó a cabo la elección de la Madrina 2014-2015 del Programa Adulto Mayor de la Dirección General del Deporte y la Recreación, en el Teatro de Bellas Artes.



María de la Cruz Estrada, de la Escuela Boca del Monte, es la nueva Madrina del Programa para el período 2014-2015; Elena Flores Méndez, de la Escuela Cum Nueva Monserrat, es la acreedora del segundo lugar, mientras que en el tercer lugar quedó Floridaria López, de la Escuela Fraijanes.



De los 45 Centros Permanentes que el Programa Adulto Mayor atiende en el departamento de Guatemala, 27 aceptaron la invitación y una candidata los representó, en una pasarela que incluyó traje deportivo y de gala; las participantes mostraron sus habilidades y destrezas en el escenario y se ganaron los aplausos de la audiencia.

En la actividad también participaron como invitadas especiales: Escuela La Florida zona 19, Escuela Mis Años Dorados de Peronia y la Marimba Alma del Regimiento de la Brigada Mariscal Zabala.

Autoridades del deporte presentan iniciativa de Ley



El Viceministro del Deporte y la Recreación Francisco Ardón Quezada, formó parte de la mesa principal que entregó al Presidente del Congreso de la República, señor Aristides Crespo, la Iniciativa de Ley para la Prevención y Sanción en contra de la Violencia de Espectáculos en Centros Deportivos y Recreativos, que se realizó el 05 de Agosto en el Salón de Pueblo.

Dwight Pezzarossi, Delegado Presidencial del Deporte; Martín Machón, Director de la Dirección de Educación Física; Denis Alonso, Presidente de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Gerardo Aguirre; Presidente del Comité Olímpico Guatemalteco; Ignacio González, Director Ejecutivo del Consejo Nacional del Deporte y Recreación; , Arkel Benitez, Viceministro de Prevención del Delito, del Ministerio de Gobernación y el diputado José Gándara, Presidente de la Comisión del Deporte del Congreso de la República, participaron en la presentación de la iniciativa.



Dentro del acto protocolario se hizo una breve descripción del ante proyecto de Ley, el cual tiene como finalidad brindar todas las herramientas de control, prevención y sanción en todas las áreas del Deporte Federado, Deporte No Federado y Recreativo.

La ley contempla 31 artículos de seguridad y justicia, basándose en que el deporte es el generador de una cultura de paz y armonía para los espectáculos deportivos.

En declaraciones a los medios de Comunicación, el Viceministro del Deporte y la Recreación enfatizó que la iniciativa de Ley, busca mecanismos de control para evitar hechos de violencia deportiva, es por ello que la colaboración interinstitucional es de vital importancia para respaldar dicha ley.

El Viceministerio del Deporte y la Recreación dentro de los programas de la Dirección de Áreas Sustantivas, tiene contemplado enfatizar una cultura de paz como el elemento clave para prevenir en el deporte cualquier hecho de violencia.

Deporte para todos y recreación para el buen vivir.